

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.840

LEY 1840

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1840

DEROGADA POR LEY 1849

LEY 1840

Donación de una quinta en La Plata, a Domingo Faustino Sarmiento.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para acordar en propiedad al señor General D. Domingo Faustino Sarmiento, una quinta de cuatro manzanas dentro del ejido de la Ciudad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1840. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).